

Noticias del **Seguro Agrario**



Nº 43 - Julio/Agosto 2005

Redacción: Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) C/ Miguel Ángel, 23-5º. 28010 Madrid / Tel.: 91 308 10 30 / Fax : 91 308 54 46 / www.mapya.es • e-mail: seguro.agrario@mapya.es
Edita: ENESA - Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. D.L.: M-11464-2005 N.I.P.O.: 251-05-013-07
Se permite reproducir cualquier información de esta publicación siempre que se cite su procedencia.

La cobertura de la sequía en el marco del Sistema de Seguros Agrarios



INTRODUCCIÓN

La sequía es el riesgo de mayor significación en la agricultura de secano de nuestro país.

Los efectos de las limitadas precipitaciones medias de la España seca, que pueden situarse entre los 500 y 600 m/m anuales, se ven agravados por la irregularidad anual e interanual de dichas precipitaciones. En concreto, en el presente año agrícola en una gran parte del país las precipitaciones se han situado en niveles

inferiores al 50 por ciento de las de un año normal, y, además, han tenido un comportamiento muy irregular a lo largo del año, hechos que han determinado una importante reducción de las cosechas.

LA PROTECCIÓN FRENTE A LA SEQUÍA EN EL PLAN DE SEGUROS AGRARIOS

El Sistema de Seguros Agrarios ofrece protección frente a la sequía en las siguientes producciones:

Cultivos Herbáceos:

- Cereales de Secano
- Leguminosas Grano
- Girasol
- Colza
- Remolacha Azucarera en Secano

Cultivos Leñosos:

- Olivar
- Almondro
- Viñedo

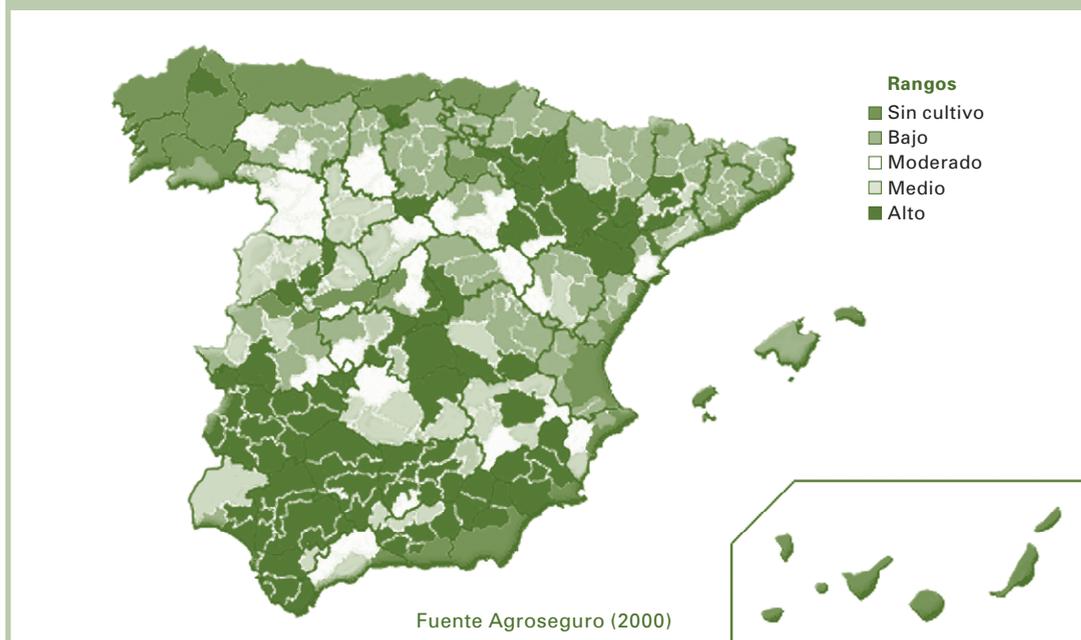
Igualmente disponen de garantías frente a la sequía los pastos destinados al aprovechamiento ganadero.

Es decir, la mayor parte de los cultivos de secano

En este número:

- 1-6 La cobertura de la sequía en el marco del Sistema de Seguros Agrarios.
- 7-9 Situación del Seguro Agrario: a finales de agosto la ejecución presupuestaria del Plan de Seguros Agrarios de 2005 supera el 80%.
- 10 Agenda de Seguros.
- 11 El Programa Agrosfera de TVE, Placa de Plata al Mérito Agrario por su labor informativa.
- 11-12 Revista de prensa.

Cuadro 1. Riesgo de sequía



ELEMENTOS MÁS DESTACADOS DE LOS SEGUROS DE RENDIMIENTOS

1. Riesgos amparados.

Todos los fenómenos naturales no controlables por el agricultor. El seguro cubre las pérdidas de rendimiento que se pueden producir y, para algunas producciones (cereales de invierno, leguminosas, girasol y colza) también se indemnizan las pérdidas en caso de falta de nascencia.

2. Rendimiento garantizado.

Se establece como un porcentaje sobre el rendimiento asegurable de cada agricultor (normalmente es igual al 70%). No obstante en algunos seguros dicho porcentaje se reduce al 65%.

3. Rendimiento asegurable por el agricultor.

En algunas líneas de seguros este rendimiento

y los pastos tienen protección frente a la sequía en el Sistema de Seguros Agrarios.

La dificultad de cuantificar la relación causa-efecto para este riesgo, así como el hecho de que sus consecuencias normalmente están interrelacio-

nadas con las que producen otros riesgos (heladas, golpes de calor, lluvias persistentes, etc) determina que el modelo de aseguramiento que contempla el Sistema de Seguros Agrarios de nuestro país para los cultivos, tanto para los herbáceos

como para los leñosos, es el de Seguros de Rendimientos en los que se le cubren al agricultor las pérdidas que pueda tener en su explotación por cualquier tipo de riesgo natural, incluida la sequía, respecto a unas producciones garantizadas.





se establece, por ENESA, a partir de la información estadística disponible de cada agricultor, y en otras líneas dicho rendimiento está relacionado con el rendimiento medio del municipio en que se localiza la explotación. En ambos casos los condicionados de los seguros contemplan mecanismos para revisar estos rendimientos a solicitud del agricultor.

4. Valoración de los daños.

Los daños son valorados por las entidades aseguradoras en un período próximo a la recolección, cuantificándose las pérdidas como diferencia entre el rendimiento final obtenido en la explotación y el rendimiento garantizado para la misma.

NOTA: El riesgo de pedrisco y, en su caso, los daños excepcionales tienen un tratamiento especial en los Seguros con cobertura del 100% a nivel de parcela.

A continuación se realizan unos breves comentarios en relación con los seguros correspondientes a los diferentes cultivos en los que está garantizado el riesgo de sequía.

CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS (CULTIVOS COP)

Dentro de este grupo de cultivos la sequía se en-

cuentra garantizada en el Sistema de Seguros Agrarios por los Cereales de Invierno en Secano desde el Plan 1983 en el que se implanta el Seguro Integral de Cereales (SICI).

En este seguro la cobertura se establece en el 65% de los rendimientos máximos asegurables. Estos últimos rendimientos los fija el MAPA por zonas geográficas pudiendo ser corregidos en función de características agronómicas específicas de la explotación o de resultados históricos de la misma en el propio seguro.

Tras la experiencia adquirida en la aplicación del SICI en los años 1983 y 1984, en el año siguiente, se incorpora al Sistema el Seguro Integral de Leguminosa Grano, con una filosofía similar a la del Seguro de Cereales.

Asimismo, sobre la base de la experiencia adquirida en el desarrollo de los mencionados Seguros In-

Cuadro 2. Seguro de cereales en secano: Aseguramiento e indemnizaciones por CCAA. (Plan 2004)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	SUPERFICIE ASEGURADA (ha)	INDEMNIZACIÓN PREVISTA (€)
Andalucía	292.165	38.458.791
Aragón	191.646	14.748.946
Baleares	6.038	3.627
Castilla y León	879.747	33.530.420
Castilla la Mancha	447.016	27.518.626
Cataluña	57.319	7.688.081
Extremadura	18.547	568.675
La Rioja	9.272	88.887
Madrid	8.254	472.677
Murcia	11.102	620.331
Navarra	91.916	512.390
País Vasco	24.007	67.717
Comunidad Valenciana	3.020	261.193
Total nacional	2.040.049	124.540.361



tegrales (Cereales y Leguminosas) en el Plan 2000 se implanta el Seguro de Rendimientos en Explotaciones de Cultivos Herbáceos Extensivos (Seguro COP), Seguro que en lo referente a producciones de secano incluye, además de los cereales de invierno y leguminosas, las correspondientes a colza y girasol.

Este último seguro mejora la cobertura hasta garantizar el 70 por ciento de los rendimientos máximos asegurables y como novedad muy importante individualiza los rendimientos asegurables de cada explotación. A estos efectos, el MAPA elaboró una Base de datos en el año de implantación del seguro (año 2000) que ha sido actualizada posteriormente en los años 2002 y 2003 respectivamente.

Teniendo en cuenta que el Seguro COP coexiste con los tradicionales Seguros Integrales de Cereales y Leguminosas cabe concluir que la respuesta que da el Sistema de Seguros Agrarios a la cobertura de la sequía en este sector es amplia.

Por otra parte, los resultados históricos de estos Seguros con unas indemnizaciones que han contribuido significativamente a estabilizar las rentas del sector, determinan que el aseguramiento se haya consolidado en el entorno del 40% de implantación, nivel que debe considerarse como importante. A estos efectos, se debe tener en cuenta que la Política Agraria Común aporta al sector una "seguridad", que si bien es muy positiva para el sector, constituye un freno para la expansión del seguro.

REMOLACHA AZUCARERA

El Seguro de Rendimientos de Remolacha Azucarera en secano tiene un ámbito de aplicación reducido a las provincias de Andalucía Occidental.

El Seguro se implantó en el Plan 2000 y como aspectos específicos más relevantes del mismo cabe señalar que los rendimientos máximos asegurables se establecen por el MAPA por áreas geográficas si bien dichos rendimientos pueden ser corregidos en función de los resultados de las explotaciones en el propio seguro.

CULTIVOS LEÑOSOS

OLIVAR

El Seguro de Rendimientos en Olivar se incorpo-

ra al Sistema de Seguros Agrarios en el Plan 2000.

La cobertura del Seguro es del 70% de los rendimientos máximos asegurables, rendimientos que son fijados por el MAPA a nivel individual por explotación sobre la base de las ayudas a la producción que han venido solicitando los olivareros en el marco de la PAC.

La inicial Base de datos del año 2000 se actualizó en el Plan 2003 lo que determinó un incremento medio global de los rendimientos máximos asegurables del 17% y se ha vuelto a actualizar en el presente Plan 2005, lo que ha supuesto un nuevo incremento con respecto a la de 2003 del 12%.

Por otra parte, a petición de las Organizaciones Agrarias y de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el presente Plan se ha establecido una nueva opción de aseguramiento que ofrece una cobertura del 50% del rendimiento máximo asegurable a un coste medio mucho más reducido que el tradicional del 70%.

Asimismo, teniendo en cuenta la experiencia del presente año en relación con los incendios, que han afectado a algunas explotaciones próximas a masas forestales, se ha incluido la cobertura de los daños por incendio en el arbolado.

ALMENDRO

El Seguro de Rendimientos en Almendro se incorporó al Sistema de Seguros Agrarios en el Plan 1999.

La cobertura del Seguro es del 70% de los rendi-

Cuadro 3. Seguro de rendimientos en almendro

PLAN	SUPERFICIE (ha)	INDEMNIZACIONES (€)
1999	19.969	1.220.812
2000	21.074	1.242.570
2001	17.053	479.455
2002	18.560	1.364.810
2003	21.988	2.425.590
2004	33.056	(*)1.400.000
TOTAL	131.700	8.133.237

(*) Estimación

mientos máximos asegurables.

Los rendimientos máximos asegurables son fijados por el MAPA a nivel individual por explotación, sobre la base de las ayudas percibidas (por superficies) por los agricultores en el marco de la PAC y las producciones entregadas por los mismos a las OPFH del sector.

La inicial Base de datos del seguro se actualizó en el Plan 2004.

A lo largo de los años de vigencia del seguro, además de la actualización de la Base de datos, se han introducido las siguientes mejoras:

- Cobertura del 100% por parcela para el riesgo de pedrisco.
- Establecimiento de precios diferenciados a efectos del seguro para la producción ecológica.
- Flexibilización del mecanismo de revisión de

rendimientos máximos asegurables.

Los datos básicos del seguro desde su puesta en marcha están detallados en el cuadro 3.

VIÑEDO

Tras la limitada experiencia en el Seguro de Rendimientos de este sector, implantado el año 2000, y los más antiguos Integrales de la Rioja e Isla de Lanzarote, en el presente Plan está prevista la puesta en marcha de un Segu-

ro de Explotaciones Vitícolas que dará protección a las parcelas de secano contra la práctica totalidad de los riesgos climáticos incluida la sequía. Esta cobertura comprende tanto la pérdida de cosecha como la posible pérdida de la planta por este riesgo.

La garantía de la sequía será la del 70% de los rendimientos máximos asegurables a nivel de explotación, fijándose dichos rendimientos por el MAPA sobre la base de los datos históricos de los propios viticultores en los seguros tradicionales. Para los agricultores sin historia en el seguro, se establecen unos rendimientos máximos asegurables con referencia a las medias de las zonas geográficas en que estén ubicadas sus explotaciones.

SEQUÍA EN PASTOS

La situación existente en el Sistema de Seguros Agrarios en cuanto a la



**Cuadro 4. Seguro de sequía en pastos:
Aseguramiento e indemnizaciones por CCAA. (Plan 2004)**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº DE ANIMALES ASEGURADOS		INDEMNIZACIÓN PREVISTA (€)
	OVINO Y CAPRINO	BOVINO Y EQUINO	
Andalucía	675.327	163.688	37.368.672
Baleares	2.828	3.643	-
Castilla y León	735	329	4.481
Castilla la Mancha	33.066	3.543	1.278.768
Cataluña	0	53	-
Extremadura	536.857	52.641	24.058.124
Madrid	0	1.284	-
Navarra	115	7	-
TOTAL NACIONAL	1.248.928	225.188	62.710.045

garantía que los seguros ofrecen por la protección de los daños causados por la sequía en las superficies destinadas al aprovechamiento ganadero, se concreta en el seguro para la cobertura de daños por sequía en pastos.

El seguro proporciona a los ganaderos una indemnización que contribuye a compensar los gastos de suplemento alimenticio que es necesario suministrar a los animales como

consecuencia de la deficiencia de pastos o rastros derivadas del riesgo de sequía o de otras adversidades climáticas.

La valoración de los daños se establece por áreas geográficas, normalmente comarcas agrarias, tras efectuarse la interpretación de las imágenes proporcionadas por un satélite que permiten "medir", mediante un indicador, la intensidad de la vegetación decenalmente y evaluar si

la misma se sitúa por debajo de la media histórica. Las condiciones de la póliza establecen que cuando el Índice de vegetación se sitúa por debajo de determinados niveles respecto a la media histórica en más de tres decenas existe siniestro, desencadenando el correspondiente abono de indemnizaciones.

El primer año en el que se han registrado niveles de aseguramiento significativos ha sido el correspondiente al Plan 2004 y los resultados provisionales de su aplicación son los que se recogen en el cuadro 4.

coste del Seguro son las que se recogen en el cuadro número 5.

Por otra parte, señalar que las Comunidades Autónomas complementan dichas subvenciones, normalmente también de forma preferencial, por lo que el coste al agricultor o ganadero de estos seguros es limitado.

CONCLUSIÓN

La respuesta que da el Sistema de Seguros Agrarios a la cobertura de la sequía es muy amplia y desde la óptica de las subvenciones tiene un tratamiento preferencial en los Planes Anuales de Seguros.

En todo caso, la línea de trabajo de ENESA en la que año tras año se consensúan con asegurados y aseguradores las condiciones de aseguramiento, determinan que los seguros que den cobertura al riesgo de sequía constituyan un instrumento cada vez más adecuado a las necesidades del sector.

Cuadro 5. Subvenciones máximas de ENESA al coste del seguro (Plan 2005)

SEGURO	SUBVENCIÓN MÁXIMA %
Integral de Cereales en seco	44
Integral de Leguminosas grano en seco	44
Rendimientos en explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	50
Rendimientos de Remolacha Azucarera en seco	50
Rendimientos de Aceituna	50
Explotación de Uva de vinificación	50
Rendimientos de Almendro	50
Sequía en Pastos	46

SUBVENCIONES A LOS SEGUROS QUE INCLUYEN EL RIESGO DE SEQUÍA

Teniendo en cuenta las características de las líneas de seguros que incluyen el riesgo de sequía son en la mayoría de los casos seguros de explotación, las subvenciones a los mismos en el Sistema de Seguros Agrarios son preferenciales.

En concreto, en el Plan 2005 las subvenciones máximas de ENESA al

*Servicios Técnicos
(ENESA)*

Situación del seguro agrario:

A finales de agosto la ejecución presupuestaria del Plan de Seguros Agrarios de 2005 supera el 80%



En un año climatológica-mente complicado para la agricultura en nuestro país, las subvenciones a los seguros agrarios se han incrementado significativamente. En concreto, para el conjunto del Plan las subvenciones del ejercicio 2005, a 31 de agosto del presente año, alcanzan la cifra de 185,77 millones de euros lo que supone un incremento respecto al ejercicio anterior del 25%.

Por otra parte, teniendo en cuenta que la dotación presupuestaria del Plan

2005 era de 224,2 millones de euros cabe concluir que la ejecución presupuestaria del mencionado Plan a finales de agosto era del 82,8%.

El incremento de las subvenciones a los seguros se registra tanto para las producciones agrícolas como para las ganaderas e incluso para el inci-

piente subsector forestal, como reflejan los datos que se recogen a continuación.

Cuadro 1. Incremento de las subvenciones

SUBVENCIÓN ENESA (MILES DE €)	PLAN 2004	PLAN 2005	VARIACIÓN (%)
Agrícolas	106.536	125.816	+18
Forestales	131	163	+25
Ganaderas	42.171	59.790	+42
TOTAL	148.838	185.770	+25

EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Para conocer la evolución de la contratación se comparan en el cuadro número 2 los principales parámetros de la contratación (número de pólizas suscritas, producción asegurada, coste del seguro y subvenciones de ENESA) para los Planes 2004 y 2005 y por grupos de líneas de seguros.

Como complemento a la información del cuadro se realizan los siguientes comentarios relativos al comportamiento de la producción asegurada que es el indicador más significativo de la contratación.

CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS

Los datos registran la situación comparativa de los seguros combinados de estos cultivos, dado que a la fecha del informe no se había realizado la contratación correspondiente a seguros integrales y de rendimiento del Plan 2005.

La producción asegurada en el presente año registra una fuerte reducción respecto al año 2004. Concretamente, 4 millones de toneladas equivalente al 40% de la producción asegurada en el año anterior.

No obstante, se debe tener en cuenta que el descenso del aseguramiento es consecuencia de las bajas producciones que de estos cultivos esperaban obtener los agricultores en la pasa-

da primavera, como consecuencia de la intensa sequía que ha asolado el país en el presente año agrícola. De hecho, los avances de producción elaborados por la Secretaría General del MAPA evalúan las cosechas del presente año en niveles inferiores al 50% con respecto al año 2004.

Por otra parte, señalar que el descenso de la producción asegurada de cultivos herbáceos tiene un paralelismo con el correspondiente descenso del conjunto de la producción agrícola.

HORTALIZAS, FLORES Y ORNAMENTALES

El conjunto del grupo presenta un incremento del 5%.

Hay que destacar la contratación del Combinado de Tomate con más de 1.750 millones de kilos asegurados y un incremento con respecto a la pasada campaña del 18%.

Por otra parte, señalar la clara tendencia alcista en la contratación de los seguros de planta ornamental y cultivos protegidos, los cuales han sido objeto de promoción especial por parte de ENESA.

CÍTRICOS

Finalizado el periodo de contratación, se observa un retroceso en el volumen de la contratación, del 15%. Este hecho podría justificarse por los efectos de la siniestrali-

Cuadro 2. Principales parámetros de la contratación.

GRUPO	Nº DE PÓLIZAS			PRODUCCIÓN ASEGURADA (kg)		
	PLAN 2004	PLAN 2005	2005/2004	PLAN 2004	PLAN 2005	2005/2004
Cultivos Herbáceos Extensivos	105.796	67.809	64%	10.140.123.268	6.049.591.886	60%
Cultivos Industriales	7.864	9.484	121%	177.906.815	759.896.313	427%
Hortalizas, Flores y Ornamentales	5.941	5.930	100%	2.708.112.859	2.849.391.577	105%
Cítricos	41.574	36.572	88%	2.254.988.925	1.924.730.602	85%
Frutales No Cítricos	35.770	34.742	97%	2.575.549.541	2.706.267.353	105%
Olivar	3.891	4.347	112%	164.071.820	181.914.882	111%
Viñedo	30.871	28.367	92%	2.318.061.843	2.240.899.443	97%
Otros Cultivos	1.932	1.318	68%	684.101.372	312.194.757	46%
Organización de Productores	13	11	85%			
Subtotal agrícola	233.652	188.580	81%	21.022.916.443	17.024.886.813	81%
Forestales	974	985	101%			
Subtotal forestal	974	985	101%			
Ganado Vacuno	16.673	15.458	93%			
Otras Especies	3.325	3.217	97%			
Recogida de Cadáveres	110.478	134.051	121%			
Sequía en Pastos y Apicultura						
Acuicultura Marina y Continental	15	14	93%			
Subtotal ganadero	130.491	152.740	117%			
TOTAL	365.117	342.305	94%	21.022.916.443	17.024.886.813	81%

dad en un año con heladas importantes.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Se produce un ligero incremento en el conjunto del grupo: 5%. Conviene destacar la evolución positiva de la contratación del Seguro de Explotaciones Frutícolas con incremento próximo al 50% en la producción asegurada en detrimento de los seguros tradicionales.

OLIVAR

Los datos de la contratación en este grupo hacen referencia solo a los seguros combinados de aceituna de mesa y almazara, presentando un incremento del 11%, en su conjunto, con respecto a la pasada campaña, si

bien se mantienen en cifras bajas.

La contratación del seguro de rendimientos no ha comenzado todavía, a la fecha del informe.

VIÑEDO

La contratación de los tradicionales seguros combinados registra un pequeño descenso del volumen de contratación: 3%. No obstante las expectativas de la cosecha de la presente campaña registran una reducción del 15% con respecto a la anterior.

CULTIVOS INDUSTRIALES Y OTROS CULTIVOS

Este grupo de cultivos deben comentarse conjuntamente dado que la remolacha azucarera que

es el cultivo con mayor producción asegurada, se encuentra incluida en el grupo de cultivos industriales en el Plan 2005 y en el de otros cultivos en 2004 como consecuencia de que este cultivo en el presente año tiene línea de seguro específica y en el anterior debería asegurarse en la Tarifa General Combinada.

En todo caso para el conjunto de los dos grupos de cultivos se registra un incremento del 25% en la producción asegurada.

FORESTALES

El Seguro de Incendios sobre suelos agrícolas forestados sigue teniendo una acogida favorable, manteniendo el vo-

lumen de la contratación, con respecto a la pasada campaña.

PECUARIOS

En el conjunto de este grupo de seguros se registra un incremento del 36% de la contratación medida sobre la base del indicador "Coste del Seguro". No obstante, cabe destacar que el mayor incremento se produce en los Seguros de Retiradas de Cadáveres en animales no bovinos, al incrementar el número de Comunidades Autónomas que se incorporan al sistema.

Servicios Técnicos (ENESA)

	COSTE DEL SEGURO (€)			SUBVENCIÓN DE ENESA (€)		
	PLAN 2004	PLAN 2005	2005/2004	PLAN 2004	PLAN 2005	2005/2004
	25.810.214	15.870.394	61%	4.644.833	3.174.883	68%
	6.573.253	6.913.565	105%	2.110.146	2.323.725	110%
	20.125.325	26.104.366	130%	6.552.308	9.742.832	149%
	49.894.118	46.929.749	94%	20.969.919	20.480.834	98%
	103.468.186	136.446.548	132%	43.018.107	59.600.651	139%
	1.841.092	2.240.516	122%	554.474	700.580	126%
	71.980.610	71.609.499	99%	28.064.328	29.327.003	104%
	1.602.271	1.069.447	67%	473.639	318.648	67%
	337.401	318.527	94%	148.456	147.323	99%
	281.632.470	307.502.609	109%	106.536.210	125.816.479	118%
	487.552	529.857	109%	130.642	163.254	125%
	487.552	529.857	109%	130.642	163.254	125%
	42.399.856	40.376.438	95%	17.554.620	17.557.158	100%
	839.760	870.348	104%	302.126	341.737	113%
	53.081.955	89.987.577	170%	23.870.082	41.369.803	173%
	1.297.019	1.443.824	111%	444.008	521.632	117%
	97.618.589	132.678.186	136%	42.170.835	59.790.330	142%
	379.738.611	440.710.653	116%	148.837.686	185.770.062	125%

Agenda de seguros

Líneas del Plan 2005 que tienen abierta la contratación del seguro principal:

A partir del 1 de enero de 2005

- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Patata

A partir del 15 de enero de 2005

- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Judía Verde
- Seguro Combinado y de daños excepcionales Zanahoria
- Seguro de Explotación de Ganado Vacuno Reproductor y Recría
- Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Cebo
- Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Lidia
- Seguro de Ganado Vacuno de Alta Valoración Genética
- Seguro de Encefalopatía Espongiforme Bovina
- Seguro para la Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación
- Seguro de Explotación de Ganado Ovino y Caprino
- Seguro para la Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de animales de las especies porcina, aviar y cunícola muertos en la explotación en la Comunidad Autónoma Valenciana
- Seguro para la Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de animales de las especies porcina, aviar y cunícola muertos en la explotación en la Comunidad Autónoma Castilla – La Mancha
- Seguro para la Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de animales de las especies porcina, aviar y cunícola muertos en la explotación en la Comunidad Autónoma de Cataluña
- Seguro para la Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de animales de las especies porcina, aviar y cunícola muertos en la explotación en la Comunidad Autónoma de Aragón
- Seguro para la Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de animales de las especies porcina, aviar y cunícola muertos en la explotación en la Comunidad Autónoma Gallega
- Seguro para la Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la explotación en la Comunidad Autónoma de Madrid
- Seguro para la Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la explotación en la Comunidad Autónoma de Extremadura
- Seguro para la Cobertura de Gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la explotación en la Comunidad Autónoma de Murcia

A partir del 1 de febrero de 2005

- Seguro de Piscifactorías de Truchas
- Seguro de Acuicultura Marina para dorada, lubina y rodaballo
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Acelga
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Espinaca
- Seguro de Explotación de Ganado Equino
- Seguro de Explotación de Ganado Equino en Razas Selectas
- Seguro de Explotación de Ganado Aviar de Carne

A partir del 1 de marzo de 2005

- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Coliflor
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Brócoli
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Lechuga
- Tarifa General Combinada

A partir del 1 de abril de 2005

- Seguro Multicultivo y de daños excepcionales en Cítricos
- Póliza Multicultivo de Cítricos
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Tomate de Invierno

A partir del 1 de mayo de 2005

- Seguro de Pixat en Cítricos

A partir del 1 de junio de 2005

- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Aguacate
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Cultivos Protegidos
- Extensión de Garantías del Seguro Colectivo de Plátano
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Planta Ornamental
- Seguro de Renovación de la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación

A partir del 1 de julio de 2005

- Seguro de gastos derivados de la destrucción de animales no bovinos retirados en casetas para Castellón
- Seguro de Gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos de las especies ovina y caprina para Castilla y León (2º semestre)
- Seguro de Gastos derivados de la destrucción de animales de las especies aviar, cunícola y porcina muertos en la explotación Castilla y León (2º semestre)
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Alcachofa en Navarra, Rioja y Zaragoza
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Alcachofa del Sureste (Alicante, Almería y C.A. Región de Murcia)
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Alcachofa
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Haba Verde
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Guisante Verde

A partir del 1 de septiembre de 2005

- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Ajo
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Fresa y Fresón
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Fresa y Fresón específico para Cádiz, Huelva y Sevilla
- Seguro Combinado y de daños excepcionales en Patata (cosecha 2006)
- Seguro Combinado y de daños excepcionales de Patata en Canarias
- Seguro de Rendimientos en Remolacha Azucarera en Secano
- Seguro de Rendimientos y Explotaciones de Cultivos Herbáceos Extensivos
- Seguro Integral de Cebolla de Lanzarote
- Seguro Integral de Cereales de Invierno en Secano
- Seguro Integral de Leguminosas grano en Secano

Recuerde: La finalización del periodo de contratación de anteriores líneas de seguro varía según provincias, modalidades u opciones, por lo que es necesario que recabe información a este respecto, a través de su tomador o mediador del seguro.

El programa Agrosfera de TVE, Placa de Plata al Mérito Agrario por su labor informativa

El pasado 9 de junio, la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa, hizo entrega de la Placa de Plata al Mérito Agrario al programa Agrosfera de Televisión Española en un acto que se celebró en el Lucernario del Ministerio.

Desde su estreno en 1997, Agrosfera (TVE 2) ha emitido más de 390 programas y más de 9.500 reportajes, lo que le ha otorgado su carácter como referente de la información sobre agricultura, ganadería, pesca, alimentación y desarrollo rural.

Gracias a este programa, presentado y dirigido por Lourdes Zuriaga, miles de agricultores y ganaderos tienen acceso a toda la información actual del sector, incluidas las novedades procedentes desde las instituciones comunitarias y desde las administraciones nacional, autonómica y local. Temas como la encefalopatía espongiiforme bovina, la peste porcina, los perjuicios que ocasionó el hundimiento del Prestige al sector, la crisis de los benzopirenos, la trazabilidad o los acuerdos suscritos en el marco europeo de política agraria y pesquera común, han sido tratados con detalle en sus reportajes.

Agrosfera no ha faltado a las ferias profesionales más importantes de interés para el sector y ha entrevistado a destacadas personalidades protagonistas del mundo agrario, sin olvidar a los representantes de las diferentes organizaciones y cooperativas agrarias, de los sindicatos y de los consumidores.

Además, el programa ha sido pionero en la información rural a través de la sección **Ruta de turismo rural** que recorre España descubriendo las maravillas naturales que se encuentran en los más recónditos lugares de nuestro territorio. Cada ruta se complementa con información económica, histórica y cultural, sin olvidar la gastronomía y el alojamiento.

Con una cuota de audiencia del 13%, la calidad de Agrosfera lo ha hecho merecedor del reconocimiento del público y de numerosos premios.

Por último, hay que destacar su labor de divulgación de los seguros agrarios, aportando siempre los últimos datos sobre ayudas y subvenciones, pólizas de seguros agrarios, cursos de reciclaje, etc. Por todo ello, ENESA colabora desde hace años con el programa, al que ha elegido para emitir sus campañas de publicidad sobre los Planes de Seguros Agrarios.

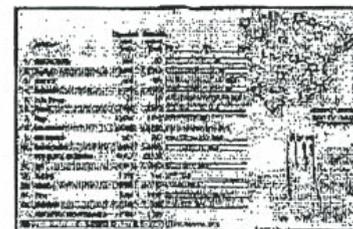


Revista de prensa

EL DEBATE DE LA POLÍTICA HÍDRICA

El Gobierno fija las ayudas por sequía entre 3.000 y 25.000 euros por finca

El 15 de octubre finaliza el plazo para recibir las solicitudes de las subvenciones, que deben tramitarse a través del Consell



REDACCIÓN

El Ministerio de Presidencia publicó ayer en el BOE la Orden por la que se desarrollan determinadas medidas del Real Decreto-ley de la sequía, norma que fija el importe máximo de los préstamos por titular de explotación en 25.000 euros, mientras que el umbral mínimo está en 3.000 euros por titular y explotación. La orden, que entra en vigor hoy, permite a las Comunidades Autónomas iniciar sus trámites para desarrollar la norma de aplicación para que los agricultores puedan beneficiarse de esta medida cuanto antes.

Las Generalitat Valenciana tienen que enviar al Ministerio de Agricultura antes del 15 de octubre la relación de solicitantes de préstamos, volumen de préstamos y la cuantía agregada a nivel autonómico, ya que las Autonomías pueden aumentar la cuantía del

"(...) El Ministerio de Presidencia publicó ayer en el BOE la Orden por la que se desarrollan determinadas medidas del Real decreto-ley de la sequía, norma que fija el importe máximo de los préstamos por titular de explotación en 25.000 euros, mientras que el umbral mínimo está en 3.000 euros por titular y explotación. La orden, que entra en vigor hoy, permite a las Comunidades Autónomas iniciar sus trámites para desarrollar la norma de aplicación para que los agricultores puedan beneficiarse de esta medida cuanto antes (...)".

Diarioinformacion.com, 3 de agosto de 2005

Ejecutado el plan de modernización de regadíos

«Tenemos que activar todos los mecanismos de defensa a nuestro alcance para proteger el medio ambiente», y esto no es posible «si no conservamos la agricultura y la ganadería. Hay que hacer un esfuerzo cada vez mayor». Así habló ayer en Santander la ministra de Agricultura, Elena Espinosa, en referencia al Plan de Modernización de Regadíos planteado hasta el año 2008 que, según explicó, ya está ejecutado «en un ciento cinco por cien».

Espinosa aseguró que se han realizado actuaciones sobre 574.000 hectáreas, lo que significa un ahorro de agua de 844 hectómetros cúbicos, el equivalente al agua embalsada en Entrepeñas. «Esta es una política que hay que continuar y preservar» (...).

«Tenemos que activar todos los mecanismos de defensa a nuestro alcance para proteger el medio ambiente», y esto no es posible «si no conservamos la agricultura y la ganadería. Hay que hacer un esfuerzo cada vez mayor». Así hablo ayer en Santander la ministra de Agricultura, Elena Espinosa, en referencia al Plan de Modernización de Regadíos planteado hasta el año 2008 que, según explicó, ya está ejecutado «en un ciento cinco por cien». Espinosa aseguró que se han realizado actuaciones sobre 574.000 hectáreas, lo que significa un ahorro de agua de 844 hectómetros cúbicos, el equivalente al agua embalsada en Entrepeñas. «Esta es una política que hay que continuar y preservar» (...).

ABC, 30 de agosto de 2005

